



Instituto Nacional de Estadística

## CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2012

AREA DE: DIRECCIÓN DE CENSOS Y ENCUESTAS

ETAPA: PRECENSO



### CAPACITACIÓN

### INSTRUCCIONES PARA CAPACITACIÓN Y RECLUTAMIENTO

001 - V.1



# PRECENSO

## FASE: CAPACITACIÓN

# "INSTRUCCIONES PARA CAPACITACIÓN Y RECLUTAMIENTO"

### Control de Documentación

Código: INE-001-V1    Área Funcional: Dirección de Censos y Encuestas

Prohibida su reproducción sin previa autorización. El incumplimiento de esta condición significara una violación al Reglamento Interno en caso de empleados de la institución y una violación Legal de Propiedad Intelectual en caso de

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo:			
Cargo:			
Firma:			
Fecha:			

**CONTROL DE EDICIONES**

Versión:	Motivo de revisión	Modificaciones realizadas	Elaborado por:
Fecha:			

Versión:	Motivo de revisión	Modificaciones realizadas	Modificado por:
Fecha:			

Versión:	Motivo de revisión	Modificaciones realizadas	Modificado por:
Fecha:			

## INSTRUCCIONES PARA LOS INSTRUCTORES

### 1.- RESPONSABLE DE ZONA

- El Responsable de Zona que a la fecha esté designado, **debe contar con un plano o mapa de su zona.**
- El Responsable de Zona **visita establecimientos** que son fuentes potenciales de personal censal, dentro de los límites de la Zona, colocando el material de difusión.
- Debe llenar el **Formulario - RC 01 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO.**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO								FORMULARIO - RC 01
UBICACIÓN GEOGRÁFICA								
CÓDIGO MUNICIPAL	DISTRITO	CIUDAD/ COMUNIDAD	ZONA CENSAL	Departamento:	Distrito / Cantón:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
				Provincia:	Ciudad / Comunidad:			
				Municipio:	Zona / Barrio o Unidad vecinal			
IP	Nombres del establecimiento	Tipo de establecimiento	Dirección	Nombre de la persona de contacto	Teléfono	Número de personas	Número de casas	Observaciones
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Nombre de la/el Responsable: .....

Firma: ..... Fecha: .....

En base al FORMULARIO - RC 01 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO, Capacitación programa cursos, conforma brigadas y comunica fecha del curso al responsable del establecimiento.

### 2.- CURSO DE CAPACITACIÓN A EMPADRONADORES

 Instituto Nacional de Estadística	<b>ETAPA : PRECENSO - DIRECCIÓN DE CENSOS Y ENCUESTAS          CAPACITACIÓN INSTRUCCIONES PARA CAPACITACIÓN Y          RECLUTAMIENTO</b>	
<b>VERSIÓN: 001 - V.1</b>	<b>CÓDIGO: INE-CAPACITACIÓN INSTRUCCIONES PARA CAPACITACIÓN Y          RECLUTAMIENTO-001-V1</b>	<b>Pág. 4 de 7</b>

Como el curso para empadronadoras/es es de sólo un día, se recomienda:

- a) Realizar **durante la mañana toda la explicación concerniente al llenado de la boleta censal** con la lectura dirigida del manual de la/el empadronadora/or dando una breve explicación y ejemplos acerca de las preguntas.
- b) En el **transcurso de la tarde**, se debe realizar una **práctica en parejas sobre el llenado de la boleta censal**, es decir, primero uno hace de empadronador y el otro de informante y viceversa. Luego de realizar esta práctica se resolverán las dudas.
- c) Al finalizar el día se toma el examen para determinar que personas continuaran con la capacitación de Responsables de Sector. De igual manera al finalizar el curso a Responsables de Sector se tomara la prueba respectiva.

### **3.- FORMULARIO - RC 03 REGISTRO DE CLASES**

En cada curso de Empadronadores, al comenzar la clase se circula este formulario para que los participantes registren sus nombres y apellidos con letra de imprenta lo más clara posible, el orden no interesa.

<b>REGISTRO DE CLASES</b>						
						<b>FORMULARIO - RC 03</b>
UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Municipio: _____			Ciudad o Comunidad: _____			
Distrito: _____			Zona Censal: _____			
Nombre del establecimiento		Tipo de curso		Grupo		Fecha
		Empadronador/a: <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2				
		Responsable de Sector: _____				
N°	Nombres y apellidos	Mañana	Tarde	Resultado por curso	Puntaje	Observaciones
1				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
2				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
3				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
4				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
5				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
6				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
7				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
8				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
9				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
10				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
11				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
12				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
13				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
14				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
15				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		
16				Aprobó <input type="checkbox"/> 1 No Aprobó <input type="checkbox"/> 2		

Este formulario debe ser completado al final tanto en el curso de Empadronadores como de Responsables de sector.

### 3.- FORMULARIO - RC 02 RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL CENSAL

Al terminar el curso de capacitación, una vez terminada la evaluación, los que aprobaron deben llenar este formulario con los datos requeridos donde además le proporcionarán la fecha y hora en la cual se debe presentar en la oficina del Responsable de Zona que le corresponda. Esta fecha generalmente será 2 días después de haber pasado el curso para empadronadores.



Instituto Nacional de Estadística

# ETAPA : PRECENSO - DIRECCIÓN DE CENSOS Y ENCUESTAS CAPACITACIÓN INSTRUCCIONES PARA CAPACITACIÓN Y RECLUTAMIENTO

VERSIÓN: 001 - V.1

CÓDIGO: INE-CAPACITACIÓN INSTRUCCIONES PARA CAPACITACIÓN Y  
RECLUTAMIENTO-001-V1

Pág. 6 de 7

Para facilitar la ubicación de las oficinas zonales, el instructor contará con un plano de la ciudad con Distritos y Zonas donde el participante podrá ubicar la zona donde vive. La primera parte de este formulario se queda con el instructor y la segunda con el participante.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA



## RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL CENSAL

FORMULARIO - RC 02

A. NOMBRE del establecimiento donde recibe la capacitación

B. FECHA día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año 2012

### C. DATOS DEL POSTULANTE

#### 1. Ubicación geográfica de la vivienda del postulante (VER PLANOS)

Municipio: \_\_\_\_\_ Ciudad o Comunidad: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Zona Censal: \_\_\_\_\_

#### 2. Nombres y apellidos:

3. Sexo: Hombre  1  
Mujer  2 Edad \_\_\_\_\_

#### 4. Carnet de Identidad:

5. Capacitado como: Empadronador/a/or  1  
Responsable de Sector  2

6. Domicilio: \_\_\_\_\_  
Calle, avenida, camino, carretera, etc.

Nro \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Teléfono / celular \_\_\_\_\_

Barrio, zona, unidad vecinal \_\_\_\_\_

Número de Brigada \_\_\_\_\_

Firma del Postulante \_\_\_\_\_

Fecha: día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año 2012

Sr./Sr. \_\_\_\_\_

### ¡Bienvenida/o!

Ha sido seleccionada/o como:

Empadronador/a/or  1  
Responsable de Sector  2

Usted ya ha ubicado la Zona Censal donde se encuentra su vivienda y ha podido identificar la dirección de la Oficina de dicha Zona y el nombre de la/el Responsable de la misma.

A efecto de concretar su incorporación como agente censal, usted deberá presentarse el próximo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a dicha oficina, en el horario:

de 8:30 a 12:30 (si es Responsable de Sector)  
de 14:30 a 18:30 (si es Empadronador/a/or)

Agradeciendo anticipadamente su contribución a esta tarea de tanta trascendencia para el País, saludamos muy atentamente.

Por: Coordinador/a/or de Operativo de Campo  
Coordinador/a/or de Capacitación

Instructor \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Posteriormente, en área amanzanada, el instructor debe hacer llegar estos formularios a las oficinas del Censo para su respectiva transcripción a un sistema que será actualizado constantemente para proporcionar a cada Responsable de Zona y Distrito para que estos a su vez sepan la cantidad de Empadronadores y Responsables de Sector con los que cuentan y los que les faltan.

La transcripción estará a cargo de los Técnicos de reclutamiento apoyados por instructores, en este sentido se está realizando una base de datos y se ha realizado la solicitud de equipos.

En área dispersa se deben confeccionar listas manuales de acuerdo a las comunidades existentes en el Municipio.

**CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2012**

**AREA DE: DIRECCIÓN DE CENSOS Y ENCUESTAS  
ETAPA: CENSO**



**CENSO**

**OPERATIVO CENSAL 21 DE  
NOVIEMBRE DEL 2012**

**001 - V.1**

21 DE NOV- 2011





# CENSO

## FASE: CENSO

# "OPERATIVO CENSAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012"

### Control de Documentación

Código: INE-001-V1    Área Funcional: Dirección de Censos y Encuestas

Prohibida su reproducción sin previa autorización. El incumplimiento de esta condición significara una violación al Reglamento Interno en caso de empleados de la institución y una violación Legal de Propiedad Intelectual en caso de

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo:			
Cargo:			
Firma:			
Fecha:			

<b>CONTROL DE EDICIONES</b>			
<b>Versión:</b>	<b>Motivo de revisión</b>	<b>Modificaciones realizadas</b>	<b>Elaborado por:</b>
<b>Fecha:</b>			

<b>Versión:</b>	<b>Motivo de revisión</b>	<b>Modificaciones realizadas</b>	<b>Modificado por:</b>
<b>Fecha:</b>			

<b>Versión:</b>	<b>Motivo de revisión</b>	<b>Modificaciones realizadas</b>	<b>Modificado por:</b>
<b>Fecha:</b>			

### **Plan de trabajo día 21 de noviembre de 2012**

La concentración de agentes censales una hora antes del inicio del empadronamiento que fue a horas 07:00 a.m. en área urbana como dispersa.

El personal supervisor operativo censal, coordinador de municipio, responsable de distrito, permanecerán en las oficinas de operaciones del censo para monitorear y solucionar cualquier problema que presentara (operativo o logístico), además recepcionar el material censal trabajado.

Las indicaciones que se les dio a todos los agentes censales era cubrir el segmento asignado que correspondía a la carga del día

El responsable de zona tiene la función de tener contacto estrecho al responsable de sector respondiendo a posibles consultas y soluciones a las dificultades que se presenten.

#### **BRIGADAS ESPECIALES**

Para el trabajo de viviendas colectivas (instituciones Militares, Cárceles, Hoteles, Hostales, Hospitales, orfanatos, asilos de ancianos, etc.) se conformaron brigadas especiales con el personal de estas instituciones siendo estos que empadronaron al interior de las mismas.

Previo a este operativo se ubicaron las viviendas colectivas que se trabajarían el día del Censo en mapas y contrastar con los Responsables de Distrito.


Se asigno el segmento o segmentos a estas personas del sector donde se encontraban estas viviendas colectivas, una vez se termino el empadronamiento estos segmentos se ubicaron en los sectores a los cuales correspondían para el recuento preliminar.

Se conformó también brigadas especiales con personeros del INE y personal militar para empadronar a personas que viven en las calles (indigentes), cuando se encontró a estas personas el empadronador realiza el empadronamiento acompañado del personal militar.

#### **Brigadas Especiales**

Brigadas Especiales que surgieron para realizar el censo en viviendas colectivas (Cárceles, Regimientos Policiales, Hoteles, Alojamientos, Orfanatos, Asilos etc.).

Para conformar las brigadas especiales se forma del personal de las mismas instituciones, realizando este trabajo en función al tipo y tamaño del establecimiento los responsables de

 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística</p>	<b>ETAPA : CENSO - DIRECCIÓN DE CENSOS Y ENCUESTAS OPERATIVO CENSAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012</b>	
<b>VERSIÓN: 001 - V.1</b>	<b>CÓDIGO: INE-OPERATIVO CENSAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012-001- V1</b>	<b>Pág. 4 de 6</b>

zona ejecutaron la coordinación con la administración de los mismos para reclutar a su personal y posterior capacitación.

Para este trabajo se realizaron la ubicación de viviendas colectivas a las que ingresarían las brigadas especiales en plano para identificar la zona, sectores y segmento para posteriormente contrastar con Responsables de Distrito y Zona. Sobre todo personal de planta del INE coadyuvaron con esta actividad.

En caso de empadronamiento para cubrir zonas de alto riesgo (Cleferos, alcohólicos, indigentes, etc.) realizaron las brigadas asignadas a ese sector con la compañía de las Brigadas especiales conformadas en Distritos Policiales, asignando la ubicación geográfica el segmento donde se encontraban estas personas.

### **PROBLEMAS DE LÍMITES**

Para dar solución a los problemas de límites que se presentaron antes y durante el empadronamiento, se explicó que el INE no define límites y lo más importante para la institución es empadronar a todas las personas a nivel nacional. En lugares más conflictivos se instruyó a los SOC's que aquellas comunidades sean empadronadas donde ellos argumentaban pertenecer, se llevo material al de un municipio a otro, se empadronó estas comunidades y posteriormente se asignó al municipio donde fue con en el marco censal.

### **CONFLICTO DE LIMITES EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012**

El conflicto de los límites territoriales entre municipios y gobiernos departamentales se suscitó por la redistribución de recursos de la coparticipación tributaria que se aplicaran con los resultados del censo 2012.

El INE siempre ha estado exhortando a los municipios y comunidades que plantearon demandas y generado acciones de protesta en algunas zonas del país, a deponer sus acciones para permitir que el censo se lleve adelante en un clima de tranquilidad y seguridad, aclarando a no mezclar demandas limítrofes con el proceso y realización del Censo Nacional que es puramente operativo y no tiene ningún tipo de implicación para demandas en temas de límites, además el INE carece de competencias para definir límites territoriales departamentales o municipales.

La cartografía que se utiliza para el censo es referencial con fines estrictamente estadísticos y censales, insumo que sirve para la distribución de cantidad de segmentos, cargas de trabajo y cuantificación de material censal necesario, los resultados de un Censo serán muy útiles para estimar las necesidades de la población, definir políticas y

acciones que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, para el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, para la distribución equitativa de recursos económicos y para la formulación y seguimiento a políticas sectoriales.

### **SOLUCIÓN**

Donde se presentaron rechazos al empadronamiento por problemas de límites entre Municipios, los Coordinadores de Municipio y los Supervisores de Operativo Censal, orientaron a los involucrados indicándoles que existen otras instancias para determinar a qué municipio/distrito o comunidad corresponde, aclarando que al Instituto Nacional de Estadística solo le interesa que todos sean censados, puesto que posteriormente, si corresponde, se podrá reasignar la población de un Municipio/Distrito a otro.

Una vez finalizado el censo, la única entidad responsable de definir los conflictos limítrofes entre municipios es el Ministerio de Autonomías, lugar donde radican los procesos más complicados que buscan una solución definitiva a sus disputas, siendo que las unidades territoriales en disputa deberán demostrar su pertenencia a un determinado municipio.

Para resolver estos conflictos, en algunos casos se ha visto por conveniente trabajar abriendo un Código "0" y que los datos obtenidos en el Censo no sean asignados a ninguno de los municipios en conflicto, mientras no se resuelva la controversia en ámbitos administrativos o judiciales, una vez que se apruebe la nueva ley de límites.

En algunos municipios para no tener inconvenientes con algunas comunidades que no querían hacerse empadronar, era necesario nombrar empadronadores de otro municipio, decisión que resultó acertada, una vez concluido con el empadronamiento las cajas con material censal ha sido restituido al municipio de origen, pero trabajado por otro municipio.

Vale aclarar que finalmente el censo se realizó sin dificultad en los municipios en conflicto, de aquí en adelante serán las instancias competentes quienes deben resolver dichos límites municipales y departamentales.